UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 52/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 CONSULTORIA PARA "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN" - PLURIANUAL – 2016 – 2017 y 2018 ID N° 306.847"

Encarnación, 06 de octubre de 2.016.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 CONSULTORIA PARA "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN" - PLURIANUAL – 2016 – 2017 y 2018 - ID N° 306.847 ",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente N° 1333/2016 y el llamado **Nº 306.847** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2016 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Bottger Constructora SRL, Alberto Cayetano Arrúa Torreani, Edgar G. Netto K, Federico David Fleitas y Julio César Barboza.; dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por el **TOTAL**, evaluado como el más bajo, de carácter Plurianual 2016 -2017 - 2018, Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.---

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura de Sobres **Oferta Técnica** se llevó a cabo a los veinte y seis días del mes de setiembre del corriente a las 10:30 horas, han presentado su oferta: **1) El Arq. Edgar Gabriel Netto K. con Cédula de Identidad Nº 1.958.451; 2) Arq. Julio César Barboza Brizuela con Cédula de Identidad N° 1.416.665, y 3) Arq. Federico David Fleitas Roa, con Cédula de Identidad N° 1.706.456,** de conformidad al Acta de Apertura.----------

5. Evaluación Técnica.

Que, realizado la evaluación Técnica correspondiente, cuyo análisis **se acompaña cuadro de Evaluación**; resulta las siguientes puntuaciones: **1) El Arq. Edgar Gabriel Netto K.: 50 Puntos; 2) Arq. Julio César Barboza Brizuela: 60 Puntos y 3) Arq.Federico David Fleitas Roa: 90 Puntos.**----------

Que, según las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, el puntaje total requerido para acceder a la presentación de la Oferta Económica es **mínimo 70 puntos**; los oferentes: **Arq. Edgar Gabriel Netto K.: 50 Puntos y Arq. Julio César Barboza Brizuela: 60 Puntos, no han alcanzado el puntaje exigido para presentar la oferta económica.**----------

El Acto de Apertura de Sobres de la Oferta Económica se llevó a cabo a los veintiocho días del mes de septiembre del corriente a las 10:30 horas, presentando su oferta el **Arq. Federico David Fleitas Roa, con Cédula de Identidad N° 1.706.456** por la suma total de **Gs. 3.900.000 (Guaraníes tres millones novecientos mil),** de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo totalizando por los 24 meses la suma total de **Gs. 93.600.000** (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil).----------

6. Evaluación Técnica y Económica Final.

Que, el Resultado entre la evaluación técnica y económica, el puntaje total obtenido por el **Arq. Federico David Fleitas Roa, con Cédula de Identidad N° 1.706.456,** es de 93 puntos, de los 100 puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el oferente cumple con lo solicitado en el PBC, **se acompaña Cuadro de Evaluación Económica**.----------

7. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la firma oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC (Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, copias de Contratos 2014, 2015 y 2016, Curriculum Vitae, Copia de pago de Patente, Registro y Copia de Cédula de Identidad), para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes; referente a la Experiencia, ha acompañado las copias de las Facturaciones y Contratos requeridos, se acompaña cuadro demostrativo) **se acompaña** como **Anexo I** y como **Anexo II** la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión del mismo en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al mismo, **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, el precio de oferta es acorde a l monto de referencia,** en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada, por cumplir con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, carácter Plurianual 2016 – 2017 y 2018, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

8. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37 CONSULTORIA PARA "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN" - PLURIANUAL – 2016 – 2017 y 2018 - ID N° 306.847 ",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Arq. Federico David Fleitas Roa, con Cédula de Identidad N° 1.706.456,** por la suma total de **Gs. 93.600.000** (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos mil), con el I.V.A incluido, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2.016 y en lo referente a los años 2.017 y 2.018, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Dr. René Arrúa Torrea** **Lic. Marciano Leiva G.**

Arq. Edith Páez de M. **Abg. Raquel Velázquez S.**

Criterio de Evaluación

Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación) – (Oferta Técnica)
Evaluación de la Calidad:

Oferente: Federico Fleitas

A. Experiencia Anterior en Fiscalización

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
A.1	Experiencia en Fiscalización de Obras Civiles que tenga una superficie cubierta: desde 1.000 m2	15 ptos. P/obra	30 ptos.
A.2	Experiencia en Fiscalización de Obras Civiles con el Estado Paraguayo o empresas privadas, en Instituciones educativas (escuelas, colegios, Universidades y otros) en particular las con estructura de hormigón.		10 ptos.
A.3	Experiencia en Fiscalización de Instalaciones Eléctricas, internet y telefonía (Fiscalizador o profesional Integrante del Equipo): desde 1.000 m2. Pudiendo incorporar Técnicos especializados en las áreas de referencia, como parte de su equipo de trabajo.	5 ptos. P/obra	10 ptos.
A.4	Experiencia en elaboración de informes; medición de obras, certificación de obras, elaboración de libro de obras y seguimiento de los mismos en Obras Civiles que tenga una superficie cubierta: desde 1.000 m2	5 ptos. P/obra	10 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**60 ptos.**

B. Experiencia

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
B.1	Experiencia General como profesional		
	De 5 a 10 años	05 ptos.	05 ptos.
	Más de 10 años	10 ptos.	10 ptos.
B.2	Experiencia anterior en Dirección y/o Construcción de Obras Civiles que tengan una superficie cubierta desde: 1.000 m2		15 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**30 ptos.**

C. Títulos Académicos

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
C.1	Por cada título Post-grado (Maestría o Doctorado).	05 ptos.	0
PUNTAJE MÁXIMO			
PUNTAJE TOTAL			**90 PUNTOS**

Criterio de Evaluación

Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación) – (Oferta Técnica)
Evaluación de la Calidad:

Oferente: Arq. Julio Barboza

A. Experiencia Anterior en Fiscalización

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
A.1	Experiencia en Fiscalización de Obras Civiles que tenga una superficie cubierta: desde 1.000 m2	15 ptos. P/obra	15 ptos.
A.2	Experiencia en Fiscalización de Obras Civiles con el Estado Paraguayo o empresas privadas, en Instituciones educativas (escuelas, colegios, Universidades y otros) en particular las con estructura de hormigón.		5 ptos.
A.3	Experiencia en Fiscalización de Instalaciones Eléctricas, internet y telefonía (Fiscalizador o profesional Integrante del Equipo): desde 1.000 m2. Pudiendo incorporar Técnicos especializados en las áreas de referencia, como parte de su equipo de trabajo.	5 ptos. P/obra	5 ptos.
A.4	Experiencia en elaboración de informes; medición de obras, certificación de obras, elaboración de libro de obras y seguimiento de los mismos en Obras Civiles que tenga una superficie cubierta: desde 1.000 m2	5 ptos. P/obra	5 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**30 ptos.**

B. Experiencia

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
B.1	Experiencia General como profesional		
	De 5 a 10 años	05 ptos.	05 ptos.
	Más de 10 años	10 ptos.	10 ptos.
B.2	Experiencia anterior en Dirección y/o Construcción de Obras Civiles que tengan una superficie cubierta desde: 1.000 m2		15 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**30 ptos.**

C. Títulos Académicos

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
C.1	Por cada título Post-grado (Maestría o Doctorado).	05 ptos.	0
PUNTAJE MÁXIMO			
PUNTAJE TOTAL			**60 PUNTOS**

Criterio de Evaluación

Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación) – (Oferta Técnica)
Evaluación de la Calidad:

Oferente: Arq. Edgar Netto

A. Experiencia Anterior en Fiscalización

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
A.1	Experiencia en Fiscalización de Obras Civiles que tenga una superficie cubierta: desde 1.000 m2	15 ptos. P/obra	10 ptos.
A.2	Experiencia en Fiscalización de Obras Civiles con el Estado Paraguayo o empresas privadas, en Instituciones educativas (escuelas, colegios, Universidades y otros) en particular las con estructura de hormigón.		5 ptos.
A.3	Experiencia en Fiscalización de Instalaciones Eléctricas, internet y telefonía (Fiscalizador o profesional Integrante del Equipo): desde 1.000 m2. Pudiendo incorporar Técnicos especializados en las áreas de referencia, como parte de su equipo de trabajo.	5 ptos. P/obra	5 ptos.
A.4	Experiencia en elaboración de informes; medición de obras, certificación de obras, elaboración de libro de obras y seguimiento de los mismos en Obras Civiles que tenga una superficie cubierta: desde 1.000 m2	5 ptos. P/obra	5 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**25 ptos.**

B. Experiencia

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
B.1	Experiencia General como profesional		
	De 5 a 10 años	05 ptos.	5 ptos.
	Más de 10 años	10 ptos.	10 ptos.
B.2	Experiencia anterior en Dirección y/o Construcción de Obras Civiles que tengan una superficie cubierta desde: 1.000 m2		10 ptos.
PUNTAJE MÁXIMO			**25 ptos.**

C. Títulos Académicos

DETALLE		PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
C.1	Por cada título Post-grado (Maestría o Doctorado).	05 ptos.	-
PUNTAJE MÁXIMO			-
PUNTAJE TOTAL			**50 PUNTOS**

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

***

Contrataciòn Directa No. 37
Consultoría para el "Servicio de Fiscalización Plurianual 2016 - 2017 y 2018"

Evaluación Económica

Arq. Federico Fleitas

Puntaje de costo= $\frac{3.900.000}{3.900.000}$ = 1 equivalente al 100%

Evaluación combinada

0,70 X 90 pts. + 0,30 X 100 pts = 93 pts.

Total del puntaje alcanzado= 93 pts.

ANEXO al ID: 306.847.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	Federico David Fleitas
2014	cumple
2015	cumple
2016	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Dr. Pepe Arrua T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Federico David Fleitas Roa	Fiscalizador	1.706.456	No posee cargos activos.-

.....

Funcionario/a Responzable RR.HH